

## ACTA DE EVALUACIÓN N°1

Licitación Pública ID N° 4161-7-L124  
"MANTENCIÓN Y PUESTA EN MARCHA PLANTA ELEVADORA"

En Doñihue a 09 de febrero de 2024, siendo las 12:00 horas, se ha constituido la Comisión Evaluadora, designada a través de Decreto Alcaldicio N° 271 de fecha 08/febrero/2024, para analizar evaluar y proponer, la Licitación ID N.º 4161-7-L124 "MANTENCIÓN Y PUESTA EN MARCHA PLANTA ELEVADORA", conforme a Bases Administrativas Generales y Bases Técnicas, la oferta más conveniente a los intereses municipales.

De acuerdo al Acta de Apertura Electrónica (Técnica y Económica), se presentó una oferta, que cumplía con los antecedentes técnicos y administrativos solicitados en las BA y BT, de acuerdo a lo señalado a continuación:

RUT PROVEEDOR	PROVEEDOR	ESTADO OFERTA
76.913.807-2	CASMUSAN LIMPIAFOSAS SPA	<b>ACEPTADA:</b> cumple con los antecedentes técnicos y administrativos solicitados en las BA y BT.

Cabe agregar que el oferente cuya oferta fue aceptada, fue evaluado de acuerdo al siguiente detalle:

Proveedor	RUT
CASMUSAN LIMPIAFOSAS SPA	76.913.807-2

Respecto a los criterios de Evaluación aplicados a la Licitación Pública n° 4161-7-L124 la Línea de Compra se encuentra sujeta a los siguientes ítems: Cumplimiento de Requisitos Formales (10%) Oferta Económica 50%, Experiencia oferente 20%, Garantía de los Servicios Ofertados 10% y Plazo de Ejecución 10%.

N°	Criterio de Evaluación	Rangos	
A	Cumplimiento Requisitos Formales 10 % (0.10)	Oferta cumple con todos los requisitos de forma. No se solicitaron correcciones, aclaraciones, modificaciones, o acompañar documentación faltante en el acto de apertura o en la revisión hecha por la comisión evaluadora.	100 puntos
		Oferta no cumple con todos los requisitos de forma, debiendo el municipio solicitar correcciones, aclaraciones, o modificaciones, a la oferta, en el acto de apertura o en la revisión hecha por la comisión evaluadora, sin necesidad de acompañar documentación faltante.	40 puntos
		Oferta no cumple con todos los requisitos de forma, debiendo el municipio solicitar acompañar documentación faltante en el acto de apertura o en la revisión hecha por la comisión evaluadora.	0 puntos
B	Oferta Económica 50% (x0.50)	<b>FÓRMULA: <math>\frac{\text{MENOR PRECIO OFERTADO}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \times 50</math></b>	
C	Experiencia Oferente 20% (x0.20) <b>(IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN Y SUMINISTRO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES)</b>	A mayor experiencia	100 puntos
		2º mayor experiencia	80 puntos
		3º mayor experiencia	60 puntos
		4º mayor experiencia	40 puntos
		Siguientes oferentes con experiencia	20 puntos
		Que no presenta Experiencia	0 puntos
D	Garantía de los Servicios Ofertados 10%(x0.10)	10 a 12 meses efectivos terminado el servicio.	100 puntos
		7 a 9 meses efectivos terminado el servicio.	75 puntos
		4 a 6 meses efectivos terminado el servicio.	50 puntos



		1 a 3 meses efectivos terminado el servicio.	25 puntos
		No oferta garantía	0 puntos
E	Plazo de Ejecución 10% (x 0.10)	A menor plazo ofertado	100 Puntos
		2° menor plazo ofertado	80 puntos
		3° menor plazo ofertado	60 puntos
		4° menor plazo ofertado	40 puntos
		5° menor plazo ofertado	20 puntos
		Resto de las ofertas	0 puntos

- a) **CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (10%):** En la evaluación de este criterio, se consideró si la oferta presentada, debió ser corregida, modificada, aclarada, o complementada por el oferente, o si éste tuvo que acompañar documentación en el acto de apertura, o en la revisión de los antecedentes hechas por la comisión de evaluación, por adolecer de errores u omisiones formales, o de documentos faltantes, de acuerdo a lo indicado en tabla indicada en Bases Técnicas 4161-7-L124 en su punto 14.6.2. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN letra A. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 10%.

Proveedor	Cumplimiento Requisitos Formales 10%	Puntaje Cumplimiento Requisitos Formales.
CASMUSAN LIMPIAFOSAS SPA	Oferta cumple con todos los requisitos de forma. No se solicitaron correcciones, aclaraciones, modificaciones, o acompañar documentación faltante en el acto de apertura o en la revisión hecha por la comisión evaluadora.	0.10

- **ACLARATORIA MEJOR PUNTAJE:** Se deja constancia que el oferente a evaluar cumple con todos los requisitos de forma para postular, no siendo necesario solicitar correcciones, aclaraciones, modificaciones, o acompañar documentación faltante en el acto de apertura o en la revisión hecha por la comisión evaluadora. Por tanto, esta Comisión Evaluadora coincide unánimemente en evaluar a este oferente con el máximo de puntaje, 0.10 pts., de acuerdo a lo indicado en tabla de Bases Técnicas 4161-7-L124 en su punto 14.6.2. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN letra A. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 10%.
- b) **Oferta Económica (50%):** En el caso de este criterio se determinará el puntaje de cada oferta tomada como referencia el precio de la oferta más económica presentada y aceptada aplicándose la fórmula indicada:

$$\text{FÓRMULA: } \frac{\text{MENOR PRECIO OFERTADO}}{\text{OFERTA A EVALUAR}} \times 50$$

Proveedor	Oferta Económica 50%	P. Precio Puntaje Final
CASMUSAN LIMPIAFOSAS SPA	$\frac{\$ 4.879.000 \times 60}{\$4.879.000}$	0.50

- **ACLARATORIA MEJOR PUNTAJE:** De acuerdo a lo establecido en las bases técnicas esta Comisión Evaluadora coincide unánimemente en evaluar con el mayor puntaje al oferente **CASMUSAN LIMPIAFOSAS SPA**, pues, propone un precio de acuerdo a los parámetros indicados en Bases de Licitación 4161-7-L124.
- c) **Experiencia Oferente (20%):** Se evaluará con mayor puntaje al oferente que indique experiencia en el rubro específico solicitado (**IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN Y SUMINISTRO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**), Formato N° 4 Experiencia del Oferente, y de acuerdo a lo indicado en tabla descrita en Bases Técnicas 4161-7-L124 en su punto 14.6.2. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN letra C. EXPERIENCIA OFERENTE 20%.

C	Experiencia oferente 20%		
	Proveedor	Experiencia oferente 20%	P. Experiencia oferente
Criterio de Evaluación			



Experiencia oferente en <b>IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN Y SUMINISTRO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES.</b> 20% (x0.20).	<b>CASMUSAN LIMPIAFOSAS SPA</b>	100 pts (1º mayor experiencia)	0.20
---	---------------------------------	--------------------------------	------

**ACLARATORIA MEJOR PUNTAJE:** De acuerdo a lo solicitado e indicado en Bases Técnicas 4161-7-L124 en su punto 14.6.2. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN LETRA C) EXPERIENCIA OFERENTE 20% y su tabla de evaluación adjunta:

Esta Comisión Evaluadora coincide unánimemente que el oferente **CASMUSAN LIMPIAFOSAS SPA**, acredita experiencia en el rubro **IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN Y SUMINISTRO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES**, y, por ende, es evaluado con el mayor puntaje, 0.20 pts.

- d) **Garantía de los Servicios Ofertados (10%):** En este factor se evaluará de acuerdo a Formato N.º 3 letra d) Formulario necesario para establecer la oferta que considere los tiempos más prolongados de garantía de los servicios prestados. Lo anterior de acuerdo a lo indicado en tabla de Bases Técnicas 4161-7-L124 en su punto 14.6.2. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN letra D. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS 10%.

D	Garantía de los Servicios Ofertados 10%		
Criterio de Evaluación	Proveedor	Garantía ofertada 10%	P. Oferente
<b>GARANTÍA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS</b> 10% (x 0.10)	<b>CASMUSAN LIMPIAFOSAS SPA</b>	100 pts (10 MESES OFERTADOS)	0.10

**ACLARATORIA MEJOR PUNTAJE:** De acuerdo a lo solicitado e indicado en Bases Técnicas 4161-7-L124 en su punto 14.6.2. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN LETRA D. GARANTÍA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS 10%. y su tabla de evaluación adjunta:

Esta Comisión Evaluadora coincide unánimemente que el oferente **CASMUSAN LIMPIAFOSAS SPA**, obtiene el máximo de puntaje, dada su oferta de 10 meses de garantía de los servicios, y, por ende, es evaluado con el mayor puntaje, 0.10 pts.

- e) **Plazo de Ejecución (10%):** En este factor se evaluará de acuerdo a Formato N.º 3 letra e), la mejor oferta del plazo de ejecución de los servicios, el cual no podrá ser inferior a 3 días ni superior a 10 días. Lo anterior de acuerdo a lo indicado en tabla de Bases Técnicas 4161-7-L124 en su punto 14.6.2. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN letra E. PLAZO DE EJECUCIÓN 10%.

Proveedor	Plazo y Rango Ofertado	Puntaje Tabla	Ponderación
<b>CASMUSAN LIMPIAFOSAS SPA</b>	3 días. (menor plazo ofertado)	100	0.10

- **ACLARATORIA MEJOR PUNTAJE:** De acuerdo a lo solicitado, y de acuerdo a tabla indicada en Bases Técnicas 4161-7-L124 en su punto 14.6.2. DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN letra E) PLAZO DE EJECUCIÓN 10%, esta Comisión Evaluadora coincide unánimemente que, según Formato N.º 3 presentado por el oferente evaluado, su oferta de un plazo de 3 días, se ajusta al rango mínimo de Bases Técnicas 4161-7-L124, y, por ende, es evaluado con el máximo puntaje, 0.10 pts.



**RESUMEN:**

PROVEEDOR 1	
<b>CASMUSAN LIMPIAFOSAS SPA</b>	
CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	100 pts
<b>Puntaje Ponderación Cumplimiento Requisitos</b>	0.10
OFERTA ECONÓMICA	\$4.879.000
<b>Puntaje Ponderación Oferta Económica</b>	0.500
EXPERIENCIA EN IMPLEMENTACIÓN, MANTENCIÓN Y SUMINISTRO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES	100 pts
<b>Puntaje Ponderación Experiencia Oferente</b>	0.20
GARANTÍA DE LOS SERVICIOS OFERTADOS	10 meses
<b>Puntaje Ponderación Experiencia Oferente</b>	0.10
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 días
<b>Puntaje Ponderación Plazo de Ejecución Obras</b>	0.10
<b>TOTAL</b>	<b>0.100</b>

TOTALES DE PONDERACIÓN		
<b>CASMUSAN LIMPIAFOSAS SPA</b>	0.100 x 100	100.00 %

Finalmente, de acuerdo a la supervisión de la Comisión Evaluadora aplicada a la Licitación Pública ID N° 4161-7-L124, **se sugiere adjudicar** a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) la Licitación Pública ID N°4161-7-L124: "MANTENCIÓN Y PUESTA EN MARCHA PLANTA ELEVADORA" por un monto total de \$ 4.879.000 (Son cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil pesos IVA incluido), al siguiente Proveedor: **CASMUSAN LIMPIAFOSAS SPA.**

Proveedor	: <b>CASMUSAN LIMPIAFOSAS SPA</b>			
R.U.T. N°	: 76.913.807-2			
Domicilio	: Lima, Hijueta 1 Lote 1B, Chépica.			
Puntaje	: 100,00			
Código ONU	: 76121701			
Línea	Detalle	Cant.	V. Unt.	Total
1		1	1	4.100.000
	NETO			\$ 4.100.000
	19% I.V.A.			\$ 779.000
	<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4.879.000</b>

Son cuatro millones ochocientos setenta y nueve mil pesos IVA incluido.  
Emitir la Orden de Compra Electrónica y la Orden Interna correspondientes.  
Imputar el gasto que irrogue dicha Adquisición al convenio de Transferencia de la Ilustre Municipalidad de Doñihue.  
Forma de Pago: contra factura, Previo Informe Favorable de la I.T.O.  
Es todo cuanto se informa:



**SONIA SOTO SOTO**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



**OSCAR ALDANA FUENTES**  
DIRECTOR (s) DAEM  
I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE



**LUIS CALQUÍN PARRAGUEZ**  
PROFESIONAL UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA  
DAEM



**ARIEL OSORIO ALIAGA**  
PROFESIONAL UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA  
DAEM

PPV/SSS/JNN/OAF/lcp  
Acta de Evaluación ID N°4161-7-L124: "MANTENCIÓN Y PUESTA EN MARCHA PLANTA ELEVADORA".